

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO: F-CT-035
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

19 de octubre de 2026

El suscrito Alcalde del Municipio de Sabanalarga -Casanare, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y especiales, en especial dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa que:

El Municipio de Sabanalarga en el Departamento de Casanare, se encuentra adelantando la Convocatoria Pública denominada Selección Abreviada de menor cuantía No. **SC-SG-SA-MC-010 DE 2026**, de la cual se consolida la siguiente información:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONVOCANTE:

Municipio de Sabanalarga (Casanare), Centro Administrativo Municipal, Secretaría de Planeación y Obras Públicas (segundo piso) ubicado en la Calle 4 N° 6-15, en el horario comprendido desde las 07:00 A.M. hasta las 12:00 pm y desde las 02:00 P.M. hasta las 05:00 P.M.

2. Dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la entidad estatal atenderá a los interesados en el proceso de contratación y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación

El Municipio de Sabanalarga – Casanare atenderá a los interesados en el Centro Administrativo Municipal, ubicado en la Calle 4 No. 6-15 de Sabanalarga, Casanare, teléfono 313 885 0270 y correo electrónico contratos@sabanalarga-casanare.gov.co.

Sin perjuicio de lo anterior, las observaciones, manifestaciones de interés, solicitudes, propuestas y demás documentos relacionados con el Proceso de Contratación deberán presentarse exclusivamente a través de la plataforma SECOP II, dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.

3. OBJETO:

"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN CONCRETO ESTAMPADO EN LA APROXIMACIÓN, ACCESO Y FACHADA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y EL TRAMO SUR DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 5 Y 6, DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

3.1 ALCANCE AL OBJETO:

De conformidad con el cumplimiento de las especificaciones descritas en las fichas técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, deberá ejecutar las siguientes actividades:

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
----	--------------	-------------	------	----------

Calle 4 No 6-15 -Telefono: 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: contratos@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare

Página 1 de 8

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO: F-CT-035
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

1- ANDEN CEMENTERIO				
1. PRELIMINARES - DEMOLICIONES				
1	1,1	Demolicion andenes, sardineles y cunetas (Incluye: Retiro)	M3	2,76
2	1,2	Replanteo mano de obra "Arquitectonico"	M2	150,40
3	1,3	Excavacion manual en conglomerado	M3	19,41
4	1,4	Relleno con base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	M3	38,40
5	1,5	Nivelacion de cajas de valvulas para Red de acueducto	UND	1,00
Subtotal				
2. URBANISMO				
1	2,1	Piso en concreto estampado, endurecido con color, desmoldante neutro y sellante dos capas, incluye placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-7.	M2	126,00
2	2,2	Concreto de 3000 psi para reparación de pavimento y andén	M3	2,03
3	2,3	Loseta tactil alerta discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-55 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	ML	14,90
4	2,4	Bordillo 10x30 cm fundido en concreto de 3000 PSI	ML	32,26
5	2,5	Pieza de remate A-105 para rampa (0,8*0,4*0,275)	UND	2,00
6	2,6	Banca M30 tipo IDU en concreto reforzado con espaldar en malla metálica IMT 20	UND	2,00
Subtotal				
3- ANDEN SECCION CALLE 4 ENTRE CRA 5 Y 6				
3. PRELIMINARES - DEMOLICIONES				
1	3,1	Demolicion andenes, sardineles y cunetas (Incluye: Retiro)	M3	2,52
2	3,2	Replanteo mano de obra "Arquitectonico"	M2	53,00
3	3,3	Relleno con base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	M3	2,39
4	3,4	Nivelacion de cajas de valvulas para Red de acueducto	UND	1,00
Subtotal				
4. URBANISMO				
1	4,1	Piso en concreto estampado, endurecido con color, desmoldante neutro y sellante dos capas, incluye	M2	41,00



**ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA**

CÓDIGO: F-CT-035

VERSIÓN: 0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016

RESPONSABLES: Todos las dependencias

		placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-7.		
2	4,2	Loseta táctil alerta discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-55 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	ML	1,20
3	4,3	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	M2	4,96
4	4,4	Bordillo 10x30 cm fundido en concreto de 3000 PSI	ML	8,78
5	4,5	Pieza de remate A-105 para rampa (0,8*0,4*0,275)	UND	2,00
6	4,6	Arbol acacia amarilla h=1,8 suministro y siembra	UND	2,00

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

- I. La Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", en su articulado establece:
 - 1) El Artículo 1º señala que dicha ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.
 - 2) El literal a) del numeral 1º del artículo 2º, establece que los municipios se denominan entidades estatales, en consecuencia, su actividad contractual está sujeta al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas que la adicionen, modifiquen o deroguen.
- II. La Ley 1150 de Julio (16) de 2007: "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, establece en su artículo 1º que dicha norma tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.
- III. Literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

4.1 Fundamentos de los Procedimientos Reglados

- IV. El Decreto N° 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"

Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía: (...)

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

Calle 4 No 6-15 -Teléfono: 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: contratos@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare

Página 3 de 8

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO: F-CT-035
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$71.142.729,00).

CDP NUMERO	FECHA	RUBRO	FUENTE	VALOR CDP
001263	05/10/2026	2.3.3.24.02.001.30.01.03.02.06 - Realizar adecuación mejoramiento y/o construcción de andenes en el Área urbana y centros poblados del municipio	TCRV	\$64.254.070,18
001264	05/10/2026	2.3.3.24.02.001.30.01.03.02.07 - Realizar adecuación mejoramiento y/o construcción de andenes en el Área urbana y centros poblados del municipio	SLIV	\$6.888.658,82

7. APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES:

La Alcaldía Municipal de Sabanalarga realizó la verificación de los Acuerdos Comerciales y demás compromisos internacionales aplicables al presente Proceso de Contratación, de conformidad con el análisis contenido en el documento denominado "Verificación de Tratados Internacionales que Cobijan el Proceso de Selección", el cual hace parte integral de los estudios y documentos previos.

De acuerdo con dicho análisis, el presente Proceso de Contratación se encuentra sujeto a los Acuerdos Comerciales allí identificados. En consecuencia, cuando resulte procedente, se otorgará trato nacional a los bienes, servicios y proponentes de los Estados respecto de los cuales Colombia haya asumido dicha obligación, de conformidad con la normativa aplicable.

8. LIMITACIÓN MIPYME:

El presente Proceso de Contratación es susceptible de ser limitado a Mipyme colombianas, siempre que se cumplan las condiciones, requisitos y oportunidad establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Las solicitudes de limitación deberán presentarse dentro del término establecido en el cronograma del proceso y a través de SECOP II, acompañadas de los documentos requeridos para acreditar el cumplimiento de las condiciones previstas en la normativa vigente.

9. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

De conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1882 de 2018, la Ley 2022 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, los interesados en participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la ejecución de obra pública deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, experiencia,

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO: F-CT-035
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

capacidad financiera y capacidad organizacional, así como los demás requisitos establecidos en los Documentos Tipo aplicables al proceso.

La verificación de dichos requisitos se realizará conforme a las condiciones previstas en el pliego de condiciones, sus anexos, formatos y matrices, respetando las disposiciones de obligatorio cumplimiento de los Documentos Tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

- **CAPACIDAD DE JURIDICA:** Es la aptitud legal del proponente para participar en el proceso de selección, presentar oferta y celebrar y ejecutar el contrato. Para su acreditación, deberá demostrar su existencia y representación legal, cuando corresponda, la capacidad para desarrollar el objeto contractual y que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con el Estado.

La capacidad jurídica se verificará conforme a los requisitos y documentos establecidos en el pliego de condiciones y los Documentos Tipo aplicables, tanto para personas naturales y jurídicas como para proponentes plurales..

- **EXPERIENCIA.** La experiencia corresponde al conocimiento y trayectoria adquiridos por el proponente mediante la ejecución de contratos relacionados con actividades iguales o similares a las que constituyen el objeto del proceso de contratación.

Su acreditación y verificación se realizarán conforme a los requisitos, condiciones y medios de prueba establecidos en el pliego de condiciones o documento que haga sus veces, teniendo en cuenta la información registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), cuando resulte exigible, y los demás documentos permitidos por la normativa vigente.

La Entidad verificará el cumplimiento de la experiencia exigida de acuerdo con las condiciones particulares del proceso de selección y las reglas aplicables a los proponentes individuales y plurales, garantizando los principios de selección objetiva, igualdad, transparencia y proporcionalidad.

- **CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.** La capacidad financiera y organizacional permite establecer las condiciones económicas y de gestión del proponente para asumir y ejecutar adecuadamente las obligaciones derivadas del contrato.

Su verificación se realizará con fundamento en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) y conforme a los indicadores, valores y reglas establecidos en los Documentos Tipo aplicables.

A. Capacidad financiera: Se evaluará mediante los siguientes indicadores, según las condiciones previstas en los Documentos Tipo:

- a. Índice de liquidez: Activo corriente dividido entre el pasivo corriente.
- b. Índice de endeudamiento: Pasivo total dividido entre el activo total.
- c. Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional dividida entre los gastos de intereses.

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO: F-CT-035
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

B. Capacidad organizacional: Se verificará mediante los siguientes indicadores:

- d. Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional dividida entre el patrimonio.
- e. Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida entre el activo total.

Los valores mínimos o máximos exigidos, según corresponda, así como las reglas de verificación y acreditación de estos indicadores, serán los establecidos en los Documentos Tipo y sus matrices aplicables, sin perjuicio de las reglas especiales previstas para proponentes plurales y extranjeros.

- ✦ **CAPACIDAD RESIDUAL:** Los proponentes deberán acreditar la capacidad residual o capacidad de contratación necesaria para ejecutar el contrato de obra pública. Su determinación y verificación se realizarán de acuerdo con la metodología, los documentos y las condiciones establecidos en los respectivos Documentos Tipo.

10. **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	19 de octubre de 2026	Enlace SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	19 de octubre de 2026	Enlace SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	19 de octubre de 2026	Enlace SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 26 de octubre de 2026	Enlace SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	27 de octubre de 2026	Enlace SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	27 de octubre de 2026	Enlace SECOP II
		Enlace SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 de octubre de 2026	Enlace SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	28 de octubre de 2026	Enlace SECOP II
Plazo para manifestación de interés	hasta el 3 de noviembre de 2026	Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II
Realización del sorteo	NO APLICA	Enlace SECOP II

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO: F-CT-035
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

Publicación de la lista de oferentes	4 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	NO APLICA	Enlace SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	4 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	5 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	5 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	6 de noviembre de 2026 a las 4:00 p.m	Enlace SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	6 de noviembre de 2026 a las 4:15 p.m	Enlace SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	10 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	hasta el 13 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	Hasta el 17 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	NO APLICA	Sabanalarga, en la Calle 4 No 6-15
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	hasta el 18 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II
Firma del contrato	Hasta el 20 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	24 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II
Aprobación de garantías	26 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II

11. De la participación ciudadana en la contratación estatal

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia

Calle 4 No 6-15 -Telefono: 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: contratos@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare

Página 7 de 8

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO: F-CT-035
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de la Ley 1150 de 2007.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 de octubre de 2026


CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL
 Alcalde Municipal


 Aprobó: **KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR**
 Secretaria General y de Gobierno


 Elaboró: **JAIME IVAN GONZÁLEZ SOLARTE**
 Cargo: Profesional Contratado Secretaría General y de Gobierno